



## **Bases legales**

### **SORTEO DE UNA PARRILLADA PARA DOS EN RESTAURANTES ABRASADOR**

#### **1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN**

**Del Campo a la Parrilla S.L** (en adelante, la “EMPRESA”) y actuando en nombre de ABRASADOR con domicilio social en avenida de Europa, 8 código postal 45003 de Toledo (España), con C.I.F B-45455219 llevará a cabo una promoción denominada Sorteo “PARRILLADA para DOS” (en adelante, la “PROMOCIÓN”).

#### **2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

La PROMOCIÓN se llevará a cabo a nivel nacional (España), El periodo de participación en la PROMOCIÓN comenzará viernes 7 de mayo de 2021 a las 17:00h y finalizará domingo 16 de mayo de 2021 a las 23:59h.

#### **3. PERSONAS LEGITIMADAS**

Podrán participar en la PROMOCIÓN todas aquellas personas mayores de edad y residentes en España, que dispongan de un teléfono móvil del tipo “Smartphone”, para descargar la aplicación de ABRASADOR, y proporcionen sus datos correctos en el proceso de alta. Deben mantener al menos la aplicación durante el periodo de esta PROMOCIÓN.

#### **4. PREMIO**

La EMPRESA ofrecerá como premio una Parrillada para dos gratis, en cada uno de los restaurantes ABRASADOR adheridos a la PROMOCIÓN. Un ganador por restaurante.

El premio objeto de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación a petición del ganador o cesión de terceros. Los premios son nominativos, no transferibles; son válidos para los usuarios que habiendo resultado ganadores observen además todos los requisitos contenidos en las presentes bases.

#### **5. MECANISMO DEL SORTEO**

Los participantes deben acceder a la PROMOCIÓN a través de la app móvil ABRASADOR, facilitando los datos requeridos por la aplicación. Para que la participación sea válida, sólo se admite a todos aquellos que haya realizado la descarga de la aplicación Abrasador para el móvil. Además deben ser seguidores de la página de Grupo Abrasador en Facebook o Instagram, o que se hagan seguidores durante la vigencia de la PROMOCIÓN, y además den like a la publicación en Facebook o Instagram, nombren el restaurante asociado Abrasador por el que participan, nombren a la persona con la que compartirán su premio (perfectamente



etiquetadas) y en el caso de Facebook además compartan la publicación. Sólo se participa por un restaurante, que será aquel en el que el participante haya dejado sus datos.

La elección del ganador será determinada aleatoriamente.

## **6. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES**

La EMPRESA notificará el resultado de la PROMOCIÓN al participante ganador mediante el envío de la comunicación a su correo electrónico. Por su parte, el participante premiado deberá confirmar la aceptación del premio mediante el envío del correspondiente email a la EMPRESA desde el que se haya realizado la comunicación para concretar la fecha de entrega.

Los ganadores de cada sorteo también se publicarán en las redes sociales y medios digitales de la EMPRESA.

En el supuesto de que el ganador no acepte el premio, no lo recoja, o no cumpla con lo establecido en las presentes bases, el premio quedará desierto.

## **7. RESERVAS Y LIMITACIONES**

Los datos deberán ser facilitados por el participante de forma veraz. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de la presente PROMOCIÓN a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

La EMPRESA no se hace responsable de posibles condiciones que cada restaurante adherido a la PROMOCIÓN desee añadir, así como de los posibles cambios de menú que los mismos puedan realizar en el momento de disfrutar del premio por parte del ganador. Tampoco de los horarios e instalaciones de los restaurantes adheridos.

La EMPRESA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en la captura o transcripción de los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

La EMPRESA podrá solicitar a los premiados identificación mediante fotocopia de DNI. u otra documentación válida para verificar su identidad y su mayoría de edad.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales que nos faciliten para participar en la PROMOCIÓN autoriza a que sean incluidos en un fichero o ficheros responsabilidad de la EMPRESA, con las finalidades de: (i) poder realizar el desarrollo y la gestión de la promoción; (ii) gestión de la entrega de los premios, (iii) para conservar los datos si no media oposición por su parte para remitir durante y finalizada la promoción de comunicaciones comerciales



relacionadas con productos y servicios de la EMPRESA, que pudieran ser de su interés; (iv) y para cualquier otra finalidad prevista en las presentes bases.

## **9. CESIÓN DE IMÁGENES**

Todas las imágenes de los participantes, así como las realizadas en la entrega del premio, ceden el derecho de reproducción a la EMPRESA para que pueda utilizarlas bajo las normas éticas establecidas por la ley para sus propios servicios de comunicación.

## **10. ACEPTACIÓN y PUBLICACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la PROMOCIÓN supone la aceptación de las presentes Bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice DEL CAMPO A LA PARRILLA S.L.

## **11. OTRAS ESPECIFICACIONES**

En relación a Facebook, Twitter e Instagram, el participante exonera a estas redes sociales de cualquier responsabilidad derivada de la presente promoción y garantiza que es usuario de las misma, o lo será dentro del periodo de vigencia de la promoción y que ha aceptado o aceptará sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases.

La EMPRESA no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de la app móvil desarrollada por Klikin Deals Spain S.L, de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a la EMPRESA.